

Comunicado institucional

Estimada comunidad educativa:

Con el fin de promover un ambiente cada vez más propicio para el aprendizaje y la sana convivencia, y a la luz de las publicaciones y estudios científicos realizados en torno al tema del efecto del uso del celular y sus implicancias en la salud de niños, niñas y adolescentes, es que hemos reflexionado sobre el uso de estos dispositivos en nuestras comunidades educativas.

Somos conscientes de que el mundo actual requiere el desarrollo de habilidades tecnológicas, pero que este desarrollo debe ser acompañado y adecuado al desarrollo evolutivo de cada estudiante.

En esta línea, y con el objetivo de equilibrar la integración tecnológica y mitigar riesgos, preservando el bienestar emocional y el desarrollo saludable de los estudiantes a nivel individual y social, se ha decidido que a partir del año 2024:

- *Se prohibirá que los estudiantes desde pre kinder hasta 4º básico lleven celulares u otros equipos tecnológicos al establecimiento.*
- *Se prohibirá el uso de celulares, tablets, relojes inteligentes u otros dispositivos móviles desde 5º a IV Medio en toda circunstancia durante la jornada escolar (08:00 a hora de salida).*

(La recomendación es que no traigan los celulares al colegio.)

Es importante considerar que, si un estudiante quiere hablar con alguno de sus padres por alguna necesidad especial, puede solicitar al encargado designado hacer la llamada telefónica. Del mismo modo, si por alguna urgencia, los padres o apoderados necesitan contactar/ubicar a su hijo durante la jornada escolar, pueden hacerlo a través del encargado designado o a través del teléfono de contacto oficial del colegio y/o enviar un correo electrónico al correo oficial del colegio.

En caso de que un estudiante tenga su celular a la vista durante el horario escolar, se aplicará el siguiente procedimiento:

Se le solicitará el dispositivo al estudiante y registrará la falta en NAPSIS de acuerdo con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El apoderado será quien deberá presentarse presencialmente a retirar el dispositivo.

Durante el primer semestre de 2024 estaremos en periodo de concientización, comprensión de la medida y marcha blanca, la que comenzará a implementarse de manera oficial desde el segundo semestre 2024.

Atentamente,



Nombre y firma Director(a)